EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CMC- SGR- 077- 2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

OFICIAL PARA EL PROCESO: El valor estimado para el presente proceso es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 119.262.000)**

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC- SGR- 077- 2025, a continuación, presento el informe de Evaluación de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

El día 03/12 /2025 se cerró el proceso de selección, recibiéndose las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA –CMC- SGR- 077	METROPOZO EAT	Oferta en evaluación	2/12/2025 8:49 PM	118.872.000 COP

Ahora bien, conforme a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1860 de 2021, se indica:

"*5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*"

De acuerdo a lo establecido dentro del proceso quien presente en el Anexo “Propuesta económica” y de acuerdo a lo diligenciado en la plataforma SECOP II, en el acápite de OFERTA ECONOMICA, el sumatorio total que resulte más económica seria la oferta a evaluar.

En este orden el oferente METROPOZO EAT diligenció en su totalidad el anexo, incluyendo todos los valores para los servicios requeridos en los documentos previos.

Por tanto, se procede a evaluar la oferta del proponente METROPOZO EAT.

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITOS JURIDICOS	METROPOZO EAT
FORMULARIO 1 -CARTA DE PRESENTACION	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, SEGÚN SEA EL CASO.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM, CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS; EL MUNICIPIO HARÁ LA CONSULTA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2097 DE 2021.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES; EL MUNICIPIO REALIZARÁ LA CONSULTA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1918 DE 2018.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O LA PERSONA NATURAL VARÓN Y MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE CERTIFICADO Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO ENCONTRARSE EN PROCESOS DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES QUE LO LIMITEN O LE IMPIDAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE CERTIFICADO Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, SI SE ENCUENTRA Ó NO INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SIGEP	**CUMPLE**

REQUISITOS JURIDICOS	METROPOZO EAT
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	METROPOZO EAT
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS	METROPOZO EAT
TECNICOS ADICIONALES	**CUMPLE**

ANÁLISIS ECONÓMICO

REQUISITOS ECONOMICOS	METROPOZO EAT
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

La empresa METROPOZO EAT, presentó propuesta económica por un valor de **$118.872.000** así:

1 ¤ Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							119.262.000,00	118.872.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101507	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1,00	UN	119.262.000,00	118.872.000,00	119.262.000,00	118.872.000,00

CONCLUSION

Revisados los documentos allegados por el proponente **METROPOZO EAT** dentro del término correspondiente, el comité evaluador determina que la oferta presentada ***CUMPLE***

Para constancia se firma en Valledupar, el día 03 días de Diciembre de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General alcaldía Municipal

Proyectó	**CAROLINA ESTER PERTUZ** **Abogado Contratista**	
Revisó / Aprobó	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** **Secretario General alcaldía Municipal**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		